

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 70.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación de la Dra. María Belén Lucero Suarez, Responsable de la Oficina de Recepción de Denuncias de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/71 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se le otorgue un reconocimiento especial a los agentes administrativos y de maestranza que prestan labor en la oficina a su cargo, debido al buen desempeño en sus tareas diarias, resaltando la amabilidad, contención y empatía demostrada en la atención al público, como así también haciendo hincapié en la colaboración diligente, eficiente e incondicional prestada por los mismos.-

Que asimismo, la Dra. Lucero Suarez destaca la buena predisposición de todo el equipo para que el servicio sea prestado de un modo eficiente los 7 días de la semana y ante la extraordinaria situación en el marco de la pandemia por COVID-19, dado que todos los empleados desempeñaron tareas de manera remota y presencial, para no sobrecargar a sus compañeros.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial, sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático lurix, y por la Dirección de Recursos Humanos, respecto al control de ausentismo, horario de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, es pertinente otorgar el

reconocimiento a los agentes judiciales que, a la fecha de los referidos informes, reúnen las condiciones que se estiman justifican el mismo.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se individualizan a continuación:

Batlle Ojeda, Lorena Alejandra

Bravo, Lucas Matías

Cristóbal, Sergio Ezequiel

Jofre Costanza, María Celeste

Ponce, Tania Ivana

Sosa Vázquez, Carla Soledad

Zamorano, Ana Nieves

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/71 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en el legajo pertinente y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS